Suscrición

En la capital. 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar, en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extrangero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso, 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la linea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cents. —Anuncios mortuorios En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 6, RUE CAUMARTIN.

Año XVIII | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3384

DOMINGO 8 ENERO DE 1888.

Rogamos

á cuantas personas de dentro y fuera de la capital enviamos LA LUCHA desde el 1.° del actual, tengan la bondad de devolver los números á nuestros Repartidores ó por el correo, en el caso de que no deseen suscribirse, no solamente para saber á que atenernos y evitarnos perjuicios, sino para que podamos organizar convenientemente nuestra contabilidad.

Á nuestros lectores.

Desde 1.° Enero LA LUCHA publica todos los dias, menos los siguientes á festivos, cuatro páginas de lectura amena y variada.

Seis páginas diarias de

Folletin Legislativo

que formará la coleccion legislativa de nuestro periódico, y cada diez dias, ó sean los 10, 20 y 30 de cada mes,

REGALARÁ Á SUS ABONADOS

16 PÁGINAS DE NOVELA

ó DE

Poesías de Autores clásicos Españoles.

Además, y como muestra de gratitud á cuantos nos favorecen con su apoyo, de vez en cuando haremos

UN REGALO EXTRAORDINARIO,

siendo el primero que tendremos el gusto de repartir á nuestros favorecedores, el ofrecido para

EL DIA SEIS DEL ACTUAL

y que creemos aceptarán con gusto.

El precio de suscricion á este periódico, á contar desde el dia de hoy, será:

Suscritores de la capital.	4'50 pesetas trimestre.
Id. de fuera de la capital.	5 id. id.
Ultramar, en oro,	18 id. id.
Id. por un año, en oro,	25 ptas.
Extrangero, trimestre. . . .	7'50 »

Seccion Oficial.

Gaceta del 5.—No contiene disposicion alguna de interés general.

Desde Madrid.

5 de Enero 1888.

Mi distinguido director: Entradas ya las luchas políticas en su período más creciente, es cuando comienzo mis tareas de corresponsal de su digno periódico, en esta córte, y á fé que nada han perdido nuestros benévolos é ilustrados lectores, puesto que más que de Corresponsal, hubieran sido mis oficios de cronista de desagradables incidentes y de nigromántico de presagios funestos. Tan fosco es el cariz que presenta la política actual dirigida por el Jefe del partido fusionista.

Ni las acerbas diatribas del duque de Tetuan, ni las enérgicas excitaciones del Sr. Bosch y Fustigueras, ni el carro con los 52 tomos que arrastró al senado el general Salamanca, bastan para que el Jefe del Gabinete se decida á entrar de lleno, resuelto y animoso en el amplio camino de las reformas, de esas reformas tan prometidas, que sirvieron de arma al partido dominante para librar rudas batallas á los conservadores y recojer en el Pardo con el último suspiro de un rey, la débil y maltrecha direccion de un Estado en su decadencia.

Despues de la discusion del Mensaje en el Senado, que bien pudiera titularse la discusion de las alusiones personales; en la que todos los oradores, de comun acuerdo, convinieron en sendos y dilatados discursos, en que uno de los más grandes males que afligen al régimen parlamentario del país, consiste en la larguísima duracion de los debates políticos, el Gobierno ha obtenido una colosal derrota con visos de expléndida victoria, y la Nacion la certidumbre de que con partidos como el que nos rigen, ni la crisis económica que atravesamos ha de encontrar solucion conveniente, ni ninguno de los problemas actuales, resolucion eficaz.

El partido reformista, que ha hecho oir su voz por los brillantísimos discursos de sus oradores más elocuentes, ha demostrado á España entera, que solo un partido con todo el vigor de ideales no gastado, y con toda la fuerza de convicciones arraigadas y profundas, ha de poner término al doloroso y sensible malestar que siente el pueblo entero.

En el próximo lúnes apoyará el señor Cánovas del Castillo su proposicion sobre el impuesto transitorio para los cereales extranjeros, que el Gobierno está decidido á combatir rudamente, impidiendo su toma en consideracion; y para el 11 créese que comenzará en el congreso el debate del Mensaje contestando al discurso de la Corona, en el cual el Sr. Romero Robledo se propone, á más de combatir la política general del gabinete, tratar de la administracion de Ultramar, y de la gestion del Ministro de Estado en estos dos últimos años. Este anuncio de nuestro ilustre Jefe, trae tan atemorizados á los adalides de corrillo que vivaquean por el salon de conferencias, incensando de continuo á los santones del fusionismo, que solo con frases de nécia sátira han recibido tal presagio, de cuyas funestas consecuencias, hoy despreciadas, han de dolerse seguramente más tarde.

* *
*

Entre las vacaciones en que permanecen las cámaras y la carencia absoluta de noticias de verdadera sensacion, ha mantenido únicamente animados los círculos políticos las graves resoluciones adoptadas por el Gobierno de Italia con motivo de la celebracion del Jubileo sacerdotal de Su Santidad. La enérgica actitud en que se ha colocado el rey Humberto firmando con todo el Gabinete que preside el Sr. Crispi, fórmula nunca usada, para destituir del cargo de Síndaco de Roma al duque de Torlonia, y el castigo que se impone á los tres oficiales que asistieron á la lectura del mensaje que dirije al Papa la nobleza de Roma, es asunto discutidísimo y que se ameniza con los más vivos comentarios.

Con verdadera impaciencia y con ansia febril, espéranse las declaraciones que con referencia á este asunto hará León XIII en el discurso que dirijirá á los peregrinos de todos los paises.

* *
*

Recíbense sin cesar desagradables noticias de la mayor parte de las comarcas de España, con ocasion de los últimos temporales.

A. Bernadás.

DESDE PARIS.

5 de Enero de 1888.

ELECCIONES.

Como anunciábamos ayer, hoy es el dia destinado á las elecciones para la renovacion trienal del Senado. La alta Cámara se compone de 300 miembros; y si bien, en buena regla, la renovacion debería comprender el número justo de cien senadores, esta vez los man-

TÍTULO XII.

DE LA FUERZA MILITAR.

Art. 88. Las Córtes fijarán todos los años, á propuesta del Rey, la fuerza militar permanente de mar y tierra.

TÍTULO XIII.

DEL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

Art. 89. Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales; pero el Gobierno queda autorizado para aplicar á las mismas, con las modificaciones que juzgue conveniente y dando cuenta á las Córtes, las leyes promulgadas ó que se promulguen para la Península.

Cuba y Puerto-Rico serán representadas en las Córtes del Reino en la forma que determine una ley especial, que podrá ser diversa para cada una de las dos provincias.

ARTÍCULO TRANSITORIO.

El Gobierno determinará cuándo y en qué

forma serán elegidos los Representantes á Córtes de la isla de Cuba.

Por tanto:

Mandamos á todos nuestros súbditos, de cualquier clase y condicion que sean, que hayan y guarden la presente Constitucion como ley fundamental de la Monarquía.

Y mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la expresada Constitucion en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta de Junio de mil ochocientos setenta y seis.—YO EL REY.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro interino de Hacienda, Antonio Cánovas del Castillo.—El Ministro de Estado, Fernando Calderon y Collantes.—El Ministro de Gracia y Justicia, Cristóbal Martin de Herrera.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Ceballos y Vargas.—El Ministro de Marina, Juan de Antequera.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco Romero y Robledo.—El Ministro de Fomento, Francisco Queipo de Llano.—El Ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

elegir ésta, y de nombrar Tutor del Rey menor.

Art. 2.° El Rey, ó quien ejerza su autoridad, señalará el dia, la hora y el lugar en que se ha de verificar la reunion de los Cuerpos Colegisladores.

Art. 3.° Cuando los Senadores y Diputados se reunan en un solo Cuerpo, será éste presidido por el Presidente que tenga más edad, de cualquiera de los dos Cuerpos Colegisladores, servirán de Secretarios de entre los que lo sean de los mismos, los cuatro que tengan ménos edad.

Art. 4.° En estas reuniones, los Senadores y Diputados tomarán asiento indistintamente sin ninguna preferencia, y darán su voto por el órden en que estuviesen sentados.

Art. 5.° Para nombrar Regente ó Regencia del Reino ó Tutor del Rey menor, se requiere la presencia de la mitad más uno de los individuos que componen cada uno de los Cuerpos Colegisladores.

Art. 6.° Estas votaciones se harán á pluralidad absoluta de votos, secretamente y por papeletas, que se leerán en alta voz al tiempo de hacer el escrutinio.

datos á renovar quedarán reducidos á ochenta y dos, repartidos en veinte y ocho departamentos, en razón á existir un número de senadores inamovibles cuya sustitución solo puede verificarse á medida que los puestos vacan por dimision ó fallecimiento.

Los periódicos de hoy vienen llenos de conjeturas, calculando cada cual, segun el partido á que pertenece, el resultado más ó menos probable de esas elecciones.

Del resultado de la elección senatorial de hoy ¿nacerá el proyecto de disolucion que muchos acarician? Vencidos los oportunistas ¿es posible la continuacion del ministerio?

LOS ITALIANOS EN AFRICA.

Las últimas noticias llegadas ayer de Massobah, con referencia á Abysinia, están contestes en que la situacion en este último punto aumenta en gravedad todos los dias, y que este estado de cosas alarmante ha obligado al general en jefe á modificar todo su plan de accion en sentido puramente defensivo y concretándose exclusivamente á la ocupacion de las posiciones puramente extratégicas.

El ministro de la guerra, tan luego como ha recibido esas noticias ha ordenado que se organice sin levantar mano una nueva expedicion de 5.000 hombres, la cual deberá hallarse dispuesta dentro un brevísimo plazo á juzgar por las urgentes disposiciones que se han circulado á todas las dependencias encargadas de llevarla á cabo.

LAS INTRIGAS DE MR. BISMARK

El canciller de hierro, busca por todas partes y por todos los medios el callejon sin salida que, pueda conjurar de momento la crísis política porque atraviesa Europa.

A creer un telégrama expedido de Viena en fecha de ayer, Mr. Bismark habia encargado expresamente á monsieur Schweinitz, embajador de Alemania en San Petersburgo, la mision de proponer al gobierno ruso un arreglo bajo la base del reconocimiento del tratado de Francfort por parte de Rusia; es decir, que Alemania desearia obtener de Rusia un reconocimiento completo y definitivo del tratado, en cuya virtud la Alsacia y la Lorena quedaron incorporadas al imperio. En pago ó como precio de dicho reconocimiento, Alemania se comprometeria á interponer sus buenos oficios para que Austria-Hungría y Rusia llegaran á una completa inteligencia en la cuestion de Bulgaria.

La reserva estudiada en que hasta ahora se ha mantenido y sigue manteniéndose el emperador Alejandro, nos induce á creer que tampoco por este lado—y tal vez por éste menos que por otro alguno—logrará el canciller el objeto que persigue.

EL PRÍNCIPE DE ALEMANIA.

Hé aquí definitivamente la opinion que ha expresado el doctor inglés Morell Mackenzie acerca del verdadero carácter de dicha enfermedad y de sus consecuencias.

El doctor Makenzie (así lo telegrafian hoy de Lóndres) no ha creido nunca, ni cree ahora tampoco, que la afeccion del príncipe sea de carácter canceroso; pero entiende que por su naturaleza, y dada la edad del enfermo, dicha enfermedad es absolutamente incurable.—El príncipe puede vivir todavía algun tiempo con salud aparente; pero sus fuerzas irán decreciendo gradualmente, y el desenlace fatal vendrá inevitablemente antes que se pasen muchos años.—*S.*

JUBILEO PONTIFICIO

(De nuestro servicio particular.)

Fieles á nuestro propósito de dar á conocer todo lo que pueda interesar á nuestros lectores bajo el punto de vista de la oportunidad, transcribimos á continuación las noticias más importantes que hoy han llegado á París, relacionadas con las fiestas del jubileo de León XIII.

Los periódicos clericales ó afectos al Vaticano, publicaron ayer el texto de discurso pronunciado por el Papa ante la peregrinación italiana. En el fondo, ese texto no difiere del estracto que ayer publicamos tomándolo de *La Tribuna*; pero en la forma, el discurso aparece más moderado, lo cual viene á corroborar la previsora reserva con que ayer nosotros reprodujimos el estracto del periódico italiano.

El *Fanfulla* dice, que un gran número de peregrinos ha solicitado estos últimos dias poder visitar el palacio del Quirinal. (Esto nos parece un contrasentido, y desearíamos verlo confirmado.)

Mañana tendrá lugar con toda pompa la inauguración de la exposición vaticana. Solo están invitados á dicha ceremonia los cardenales, los diplomáticos, los obispos y la nobleza en razón á que el local no puede contener más que 500 personas. El cardenal Schiaffino, presidente del Consejo de organización, pronunciará el discurso propio de estos casos, contestándole el Papa.

Antes de la inauguración de la exposición, que tendrá lugar por la tarde, dos importantes actos la precederán por la mañana en la Basílica de San Pedro. La segunda misa de jubileo, dicha por el Papa y dedicada exclusivamente á peregrinos italianos; y la gran comida que el capítulo de la iglesia dedica á Leon XIII y á la cual éste ha invitado á todo el cuerpo diplomático, la nobleza romana y extrangera, á los cardenales, prelados y jefes de la peregrinación y periodistas católicos. El Papa, insiguiendo la etiqueta vaticana, comerá en una sala especial en compañía de la archiduquésa de Toscana y de los cardenales palatinos. Calcúlase que esta comida, para cuya confección y servicio se ha enviado de Paris el personal conveniente, no costará menos de 25.000 fracos. Inmediatamente después, el capítulo ofrecerá á Leon XIII un relicario en plata sobredorada, de valor 30.000 francos, destinado á guardar la cabeza de San Juan.

Las autoridades, al igual que el domingo, tomarán toda clase de medidas para conservar el órden alrededor de la Catedral Basílica.

La Tribuna comenta los artículos en elogio del Papa que han publicado algunos periódicos rusos, entiende que son el preludio de una posible y próxima inteligencia entre Rusia y el Vaticano.

Roma 2.—A las tres de la tarde de hoy se ha celebrado en Monserrat la función para los peregrinos españoles.

Asistieron más de dos mil de éstos, entre los cuales estaban los obispos de Madrid, Salamanca, Zamora, Victoria, Lugo, Oviedo, Murcia, Cuenca, Santander, Ciudad Rodrigo, Ciudad-Real, vicario de Gibraltar y arzobispo de Valladolid.

La prensa clerical y afecta al Vaticano ataca enérgicamente á Crispi por la destitución del sindico, duque de Torlonia.

Examinando hoy el papa los telégramas de felicitación, dijo:

Hasta Rusia, que no es católica romana, se ha acordado de mi. Duele mucho á mi corazon ver que Italia es la única escepción en este acto consolador.

En el Vaticano ha impresionado mucho el hecho de no haber iluminado la mayoría del patriciado romano.

La cantidad recaudada hasta ahora en concepto de limosna para la misa del Papa asciende á nueve millones de reales.

Un discurso del Papa.

Roma 3.—Su Santidad ha recibido hoy á las once de la mañana en la sala ducal del Vaticano á los organizadores de la peregrinacion italiana, que ha venido á Roma con motivo de las fiestas del jubileo.

Las personas recibidas por León XIII ascendian al número de 300, de las cuales 90 eran obispos.

El Pontifice entró en la sala llevado en la silla gestatoria.

El Papa ocupó el sólio y acto seguido el presidente del comité, Marcello Venturolli, leyó un mensaje de adhesion á Su Santidad.

Terminada la lectura, se levantó León XIII para pronunciar un importantísimo discurso de tonos vivos y enérgico lenguaje.

Su Santidad dijo que se felicitaba de las inequivocas muestras de respeto que en las actuales circunstancias habia recibido de todas las naciones y de todos los soberanos católicos y no católicos.

Añadió, con voz en que se revelaba la profunda emocion que sentia y con una vehemencia verdaderamente juvenil, que la actual situacion del Papado es de todo punto imposible ante las persecuciones del gobierno italiano, que tambien persigue con implacable saña á los funcionarios católicos.

León XIII aludió visiblemente en este párrafo de su discurso á la destitucion de que acaba de ser objeto el duque Torlonia.

La cuestion romana, añadió el Pontífice, no es una cuestion interior, sino verdaderamente internacional y universal.

La sensacion que el discurso de Su Santidad produjo en el ánimo de los organizadores de la peregrinacion italiana fué inmensa, cuando León XIII declaró con inspirado acento que el Papado no cederá en manera alguna ante los embates de la revolucion.

La opinion pública está en Roma escitadísima con motivo de las palabras pronunciadas por León XIII.

En todos los círculos se discute calurosamente la primera version del discurso de Su Santidad, esperándose con verdadero interés el texto del mismo.—Ortega Munilla.

Los gendarmes pontificios detuvieron ayer, dentro de la basílica de San Pedro, á un aleman que gritó ¡abajo el Papa!

León XIII recibió ayer á varias damas españolas, aceptando sus regalos, entre ellos 51,000 duros.

En Roma se preparan grandes manifestaciones aprovechando, al efecto, el aniversario de Victor

---

LEY DE RELACIONES

ENTRE LOS CUERPOS COLEGISLADORES.

DOÑA ISABEL II, por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Reina de las Españas, y durante su menor edad, la Reina viuda Doña Maria Cristina de Borbon, su augusta Madre, como Gobernadora del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las Córtes, en uso de sus facultades, han decretado lo siguiente:

Artículo 1.° El Senado y el Congreso de los Diputados no podrán reunirse en un solo Cuerpo sino para los actos de abrir las Córtes; de cerrar sus sesiones cuando el Rey ó los Regentes lo hagan personalmente; de recibir el juramento al Rey, al sucesor inmediato de la Corona y á la Regencia; de

Y cuarto. Determinación de sus facultades en materia de impuestos, á fin de que los provinciales y municipales no se hallen nunca en oposición con el sistema tributario del Estado.

TÍTULO XI.

DE LAS CONTRIBUCIONES.

Art. 85. Todos los años presentará el Gobierno á las Córtes el presupuesto general de gastos del Estado para el año siguiente y el plan de contribuciones y medios para llenarlos, como asimismo las cuentas de las recaudación é inversión de los caudales públicos, para su exámen y aprobación.

Si no pudieran ser votados antes del primer dia del año económico siguiente, regirán los del anterior, siempre que para él hayan sido discutidos y votados por las Córtes y sancionados por el Rey.

Art. 86. El Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y tomar caudales á préstamo sobre el crédito de la Nacion.

Art. 87. La deuda pública está bajo la salva-guardia especial de la Nacion.

Manuel; comisiones de toda Italia depositarán coronas y banderas en su sacórfago.

Su Santidad ha recibido del Emperador de Rusia el siguiente telégrama de felicitación por su Jubileo Sacerdotal:

—*Gatchina* 31 Diciembre.—Ruego á Su Santidad reciba mis sinceras felicitaciones por el quincuagésimo aniversario de la entrada de Su Santidad en el sacerdocio de la Iglesia, á la cual Vuestro glorioso Pontificado ha sabido prestar tan brillantes servicios.

Deseoso de asegurar los intereses religiosos de mis súbditos católico-romanos, no dudo que la elevada sabiduria de que Vos habeis dado tantas pruebas, me permitirá conciliar las necesidades de la Iglesia Romana en Rusia, con los principios fundamentales de mi imperio.—*Alejandro.*

Roma 5 (11, 7 m.)—Esta noche recibirá el Padre Santo á la comisión de Hijas de Maria que forma parte de la peregrinación española, á la comisión del apostolado de la oración, las cuales le presentarán riquísimos obsequios.

Puedo ya adelantarle la noticia de que el dia 7 serán recibidos por Su Santidad todos los peregrinos españoles en número de más de 2.500. El primer grupo de peregrinos españoles saldrá de ésta para España el dia 8.—G.

Roma 4.—El Gobierno del Quirinal está fuera de sí con motivo del discurso de León XIII. Parece ya decidida la disolución del Ayuntamiento de esta capital, cuya mayoria es católica.

Serán disueltos además todos los Ayuntamientos de Italia que hayan tomado parte en las fiestas del Jubileo Sacerdotal.

Ayer fueron declarados cesantes todos los empleados de quienes se ha podido averiguar que estuvieron tibios en la manifestación de los teatros ó que iluminaron sus casas.

Los órganos oficiosos declaran que el Gobierno está dispuesto á obrar con energía y á llevar á las leyes las necesarias reformas para refrenar el movimiento en favor del Pontificado, que se ha manifestado en diversas poblaciones del reino con motivo del Jubileo Sacerdotal.

Se alude con esto á la reforma del Código, segun lo cual deberá castigarse severamente como delito de lesa patria, todo acto de adhesion «política» al Pontificado.

Con este motivo aumenta la tension de los espíritus, y todos presienten que van á llegar dias de lucha terrible.

Puede V. asegurar que ningun católico de Italia no dejará de estar en su puesto.

Noticias locales y generales.

En el número correspondiente al dia 1.° de Enero del actual, participamos á nuestros lectores haber entrado en período de juicio contradictorio el expediente de expropiación de una parte de la *finca urbana* que en la villa de Arbucias posée D. Ramon Bigas, para ensanchar una de las calles por donde ha de pasar la carretera de Hostalrich á San Hilario.

A propósito de este incidente en el expediente de expropiación, debemos preguntar á quien corresponde, si al hacer la designación de perito del Estado se ha tenido en consideración cuanto se preceptúa en el artículo 21 de la vigente ley de expropiación de 10 de Enero de 1879 y en el 32 del Reglamento dictado para su aplicación, pues que de la aptitud legal de los peritos facultativos que actúan en los expedientes de esta importancia, depende en la mayoria de los casos el que se allanen dificultades científicas invencibles cuando existe deficiencia de alguno de dichos facultativos.

Constándonos que en el caso presente se prescindió por completo de las formalidades reglamentarias al hacerse la designación de perito del Estado, llamamos la atención de la autoridad á quien compete velar por el cumplimiento de las leyes, para que procure evitar que con sobrada frecuencia se repitan intrusiones y anomalías en el desempeño de cargos facultativos que tienen expresa y terminantemente lejisladas sus otribuciones respectivas.

—Semanas antes de caer los conservadores del poder, el Conde de las Almenas escribió un folleto pidiendo para los suyos diez años más de poder.

Un periódico ministerial, no paráudose en barras, pide hace tres ó cuatro dias que su partido mande mientras dure la minoridad de D. Alfonso XIII.

Malum signum. Cerca debe andar el fracaso de los que mandan.

Por eso D. Cristino Martos se afeita la barba este año después de habérsela dejado el pasado, y «cuando la barba de Martos veas afeitar, pón Sagasta la tuya á remojar.»

—Sesenta pesetas menos de los meses pasados ha pagado el último el periódico que se llama del señor Maciá.

Lo menos aun gasta en salvas cincuenta.

—Desde hoy, contamos en la coronada villa con un ilustrado y reputado literato de nuestro partido que honrará las columnas de LA LUCHA de vez en cuando.

Este es un beneficio más que ofrecemos hoy á nuestros vavorecedores.

—El primero del actual quedó constituido en su nuevo edificio el Colegio de San Narciso, á cuyo Director damos las gracias por los ofrecimientos que nos hace al participarnos esta novedad.

—Ahora resulta que de los tres escribientes temporeros, uno apenas si sirve para el caso, y el otro no sirve ni poco ni mucho ni nada.

Con que ya lo saben los vecinos: en el Ayuntamiento se nombran escribientes que no saben escribir.

De hoy en adelante, aquello será un hospicio municipal si se sigue este compadrázgo.

—Al vecino de Viloví Juan Plá, se le ha extraviado la cédula personal número 421, la cual ha quedado inutilizada.

Los muchos anuncios que se nos han aglomerado en este número, nos obligan á aplazar una buena parte de los orijinales de esta y otras secciones.

—A los suscritores de Gerona que ayer y antes de ayer nos felicitaron por los esfuerzos que nuestro Director hace en su deseo de corresponder á las atenciones que viene recibiendo, debemos decirles, que las mejoras anunciadas no serán las últimas y que si se sigue contando, como creemos, con su apoyo y él del público en general, hemos de introducir algunas otras innovaciones que ya están en estudio.

—Cuando llueve ó ha llovido y el barro inunda calles y callejas, es cuando los vendedores ambulantes interceptan el paso que une el puente de piedra con la acera de la Bajada del Puente.

Eso si, los Municipales no parecen por ningun lado, ni el Alcalde se preocupa de estas cosas de poca monta, ni nadie del Ayuntamiento de los llamados á mirar por algo beneficioso al público.

Fango en la Rambla, fango en la vía pública, fango en las plazas, fango en las aceras, fango en los paseos y ...... la policía urbana con un catarro tal, que no puede con la destilacion de inercia que la consume.

¡Y aun se queja *La Federacion*! El dia que todos intervengamos en las limpiezas públicas, ya ajustaremos las cuentas á los que hoy oyen, callan y hacen la suya.

—Hace cuatro dias, á la una de la tarde en la casa número 44, que se está reparando en la calle de las Ballesterias, disparóse sin prévio aviso un barreno que causó gran alarma y el susto consiguiente á los vecinos.

Como que aquí cada cual hace lo que quiere, no será extraño se repita la funcion el momento menos pensado.

—Muy bien puesta en escena fué la zarzuela *Pepe-Hillo* que antes de anoche constituyó el programa de la funcion del Principal, y si decimos que nunca la habiamos visto como esa noche, no mentiremos.

El público que fué bastante numeroso aplaudió en grande, obteniendo los honores de la repeticion la escena de la salida del toro á la plaza; el relato del *lego*, quien desempeñado por Garro fué un *lego* admirable.

El niño Juanito Vallmajó, en su escena del torero, estuvo muy bien.

—La sociedad de bailes *La Benefica*, ha acordado dar seis en el elegante cuanto espacioso salon del Principal. Como sabe el lector, los beneficios los dedica dicha asociacion á obras de caridad, lo cual nos obliga doblemente á recomendarla á los aficionados á este género de diversiones.

—Muy animado estuvo el baile que celebró antes de anoche la sociedad *El Orfeon Gerundense*.

—Antes de anoche tuvo que ser detenido por los individuos de vigilancia, un sujeto que, en completo estado de embriaguez, promovia fuerte escándolo en medio de la plaza de la Constitucion.

Despues de dormir la mona al fresco y bajo techumbre, fué puesto en libertad.

—Por la Delegacion de Hacienda de esta provincia, se previene á los Ayuntamientos de S. Feliu de Buyalleu, Massanas, S. Hilario Sacalm, Hostalrich, S. Martin de Carós, S. Miguel de Cladells, Sta. Coloma de Farnés, Arbucias, Viladrau, S. Salvador de Breda y Viabrea, para que de el 21 al 28 de los corrientes se presenten á la Sucursal del Banco de España á saldar sus débitos procedentes de la Recaudacion de Contribuciones, y á recoger los valores para la cobranza del tercer trimestre del actual año económico.

—La remesa que verificó ayer tarde la Administracion de Aduanas de Port-Bou á la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, como producto de lo recaudado en la primera semana del presente mes, asciende á 69.875 pesetas.

—Un rata escamoteó ayer á un sujeto un portamonedas que contenia siete pesetas y algunos céntimos.

Averiguando, los Ajentes de la Autoridad dieron con él en la Rambla, resultando ser un individuo de Zamora á quien se le encontró una navaja de grandes dimensiones. Fué puesto á disposicion del Juzgado competente.

—Ha sido nombrado Abogado sustituto del Estado de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, Don Fernando Casadevall.

—A consecuencia de la sentencia dictada por el Juzgado de esta ciudad en la causa del robo de Almacen de efectos estancados, el Abogado del Estado señor Lasaleta ha interpuesto apelacion.

—Se ha publicado una circular por la Direccion general de Rentas Estancadas, dictando reglas para llevar á cabo la reparacion de los almacenes de Tabacos y de los efectos timbrados.

Madrid y Provincias

—Se asegura en los círculos militares, que en el presente mes de Enero se cubrirán las treinta y tantas vacantes que desde hace tiempo existen en la escala de jefes y oficiales del cuerpo auxiliar de oficinas militares.

—Anteanoche, á las doce, se llevó á efecto con el mayor órden y precision, el empadronamiento general en la Cárcel Modelo, haciendo figurar en las hojas á todos los penados como transeuntes.

Entre los penados célebres que figuran inscritos en el padron, se hallan los autores del crímen de la Guindalera Vicente Camarasa y Pedro Cantalejo; el presbítero Galeote; el francés Hilleraud, que pretendió quitar la vida al mariscal Bazaine; el presunto autor de la muerte del Sr. Nuñez Campoy y varios *ratas* de los más distinguidos.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía de zarzuela Sociedad Artística.—Función para hoy domingo 8 Enero.—*El lucero del alba.*—*El padron municipal.*—*La gran via.*—Entrada á localidades 3 reales.—id á paraiso 2 reales.

Mañana lunes ¡adios á Gerona! y despedida de la compañía.—Función á beneficio del coro de ambos sexos.—*La diva.*—Coro, *La estrella de amor.*—2.° acto de *Los sobrinos del capitan Grant.*—Una gran *Diana* por el coro del Orfeón Gerundense y el del Teatro.—*Toros de puntas.*

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
Luciano pbr.
CUARENTA HORAS.
En la Iglesia de San Félix.

TELÉGRAMAS

Madrid 6.—El Circulo zorrillista ha celebrado una velada, pronunciándose discursos con tendencias libre-cambistas; pero absolutamente tales. Tambien se ha hablado de política ministerial.

La Tribuna, de Roma, hace ámplias revelaciones, en vista de lo cual *La Riforma* dice que el Vaticano solicitó la concesión de un pequeño territorio y la ampliación de la ley de garantías, pretensión que rechazó el Gobierno italiano.

El canónigo señor Manterola ha acudido en alzada ante el tribunal de la Rota, en contra de la sentencia del provisor de la diócesis de Toledo, condenándole á la pérdida de voz y voto en el cabildo y á la inhabilitación por dos años de los cargos eclesiásticos y á la pública sumisión del prelado.

Telégramas Extranjeros.

Paris 6.—Es muy posible que á la hora en que telegrafio, M. Wilson haya sido reducido á prisión, á consecuencia de lo ocurrido esta tarde en el palacio de Justicia.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.



Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerias y Perfumerias. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, Calle de Besalú, 3. 19—52

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, **la epilepsia, histéria, migraña, baile de Sn-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.**

Fábrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & Cie, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: *Barcelona*: Borrel hers, Camp hers, Ramon Cuyas, Uriach y Alomar.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al **Ioduro de potasio.**
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al **Proto-Ioduro de hierro.**
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

VINOS y JARABES

de **DESPINOY**

al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de higado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia, 9bis, Rue Albouy, PARIS**

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantia de la Union de Fabricantes.

« Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabetica Rocher. »
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (Dr DELMIS, 7 de noviembre 1882).

QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la **Diabetes**, la **Albuminuria**, la **Fosfatimia**, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, **Anemia, Calenturas, Convalecencias dificiles.**

Envio gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantia de l'*Union des Fabricants.*

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA **CARNE**

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas y Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos.*

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de **AROUD.**

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**



VERDADEROS GRANOS de SALUD del Dr. FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos

Contra la **FALTA de APETITO**, el **ESTREÑIMIENTO**, la **JACQUECA**, los **VAHIDOS**, las **CONGESTIONES**, etc.

DOSIS ORDINARIA: 1, 2 Á 3 GRANOS. — NOTICIA EN CAJAS

Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas en rotulo de **4 COLORES**

Y EL SELLO AZUL DE LA UNIÓN DE LOS FABRICANTES

PARIS, Farmacia **LEROY**, y principales Farmacias.

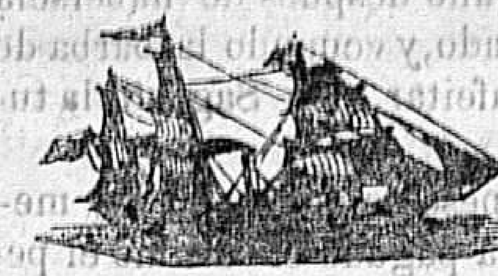
INYECCION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona.



VAPORES DESTINADOS Á LOS SERVICIOS DEL MES DE ENERO DE 1888.

LINEA DE ANTILLAS

DIA 30 de Cádiz **Ciudad Condal.**
» 20 de Santander **Habana.**
» 30 de Cádiz **Antonio Lopez.**

LÍNEA DE VIGO Á COLÓN.

DIA 30 de Vigo **San Agustin.**

LINEA DE FILIPINAS.

DIA 13 de Barcelona **S. Ignacio de Loyola**

SERVICIO DE MARRUECOS.

DIAS 16 y 30 de Cádiz **Rabat.**

SERVICIO ENTRE CÁDIZ Y TÁNGER.

Salidas de Cádiz los miércoles y viérnes del vapor

TÁNGER.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL
DE TRANSPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR

COMUNICACION RÁPIDA entre EUROPA y la AMÉRICA del SUD.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. Salió del puerto de Barcelona el 6 de Enero

EL VAPOR **LA FRANCE,**

de 5.000 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Pastillas: 12 Reales. — Polvos: 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial dal Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Las Personas que conocen las

PILDORAS del Dr DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital.*

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el **LICOR** y las **PILDORAS** del **Dr Laville:**

El **LICOR** *se emplea en el estado agudo; las* **PILDORAS**, *en el estado crónico.*

Por Mayor: **F. COMAR**, 28, rue Saint-Claude, **PARIS**

Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remitese gratis un Folleto explicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:

